



# Plan Estratégico Institucional 2019-2023

**Actualizado**  
14 de junio 2021



Unidad  
de Planificación  
Institucional

## CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| PRESENTACIÓN.....   | 2  |
| 1. MISIÓN INSTITUCIONAL .....   | 5  |
| 2. VISIÓN INSTITUCIONAL.....  | 5  |
| 3. VALORES INSTITUCIONALES .....  | 5  |
| 4. ANÁLISIS FODA .....  | 7  |
| 5. EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES .....                                    | 8  |
| 5.1 EJE ESTRATÉGICO NO. 1: .....  | 8  |
| 5.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO NO. 1 .....  | 8  |
| 5.1.1.1 PRODUCTOS FINALES.....  | 8  |
| 5.2 EJE ESTRATÉGICO NO. 2: .....  | 8  |
| 5.2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO NO. 2.....   | 9  |
| 5.2.1.1 PRODUCTOS FINALES .....   | 9  |
| 5.2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO NO. 3.....   | 9  |
| 5.2.2.1 PRODUCTOS FINALES .....   | 10 |
| 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2023..... | 10 |
| 7. PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PEI: .....                  | 10 |
| 8. MATRIZ DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PEI 2019-2023.....                           | 11 |
| GLOSARIO .....  | 26 |



Unidad  
de Planificación  
Institucional

## PRESENTACIÓN

En octubre del 2008, el Gobierno de la República de Costa Rica suscribió la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, que vincula la calidad en la gestión pública con dos propósitos fundamentales de un buen gobierno democrático: “1. *Toda gestión pública debe estar referenciada a la satisfacción del ciudadano, ya sea como usuario o beneficiario de servicios y programas públicos, o como legítimo participante en el proceso formulación, ejecución y control de las políticas públicas bajo el principio de corresponsabilidad social; y 2. La gestión pública tiene que orientarse para resultados, por lo que debe sujetarse a diversos controles sobre sus acciones, suponiendo entre otras modalidades la responsabilidad del ejercicio de la autoridad pública por medio del control social y rendición periódica de cuentas.*”

Para ello, se necesita adoptar estrategias de innovación, racionalización y mejora de la gestión pública, orientadas por la calidad, que permitan reforzar su influencia en un entorno dinámico y complejo, con el fin de cumplir al máximo las expectativas de la ciudadanía. Así, el Plan Estratégico Institucional (PEI) reúne un conjunto de análisis, decisiones y acciones para cumplir con las competencias de la institución y sus responsabilidades en un contexto y un tiempo determinado.

En Costa Rica, los planes estratégicos institucionales son instrumentos de planificación establecidos en el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación, emitido mediante Decreto Ejecutivo 37735-PLAN del 6 de mayo de 2013, que en su artículo 13 los define como:

*“Los PEI son instrumentos de planificación institucional de mediano o largo plazo, no menor de cinco años, donde se deben concretar las políticas, objetivos y proyectos nacionales, regionales y sectoriales de las instituciones, en congruencia con los instrumentos de planificación de mayor rango. Los PEI deben reflejarse en los POI, así como en los presupuestos institucionales que se emitan durante su vigencia”.*

Este reglamento, mediante el artículo 28, asigna la formulación del PEI a las Unidades de Planificación Institucional (UPI). Por lo anterior, le corresponde a MIDEPLAN, como ente rector en materia de planificación nacional, brindar las orientaciones básicas necesarias, mediante lineamientos, directrices, guías y manuales, para que estas unidades puedan llevar a cabo este proceso. En este sentido, en abril del 2018 MIDEPLAN elaboró el documento “Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI)”, dirigido especialmente a los equipos técnicos de las UPI de las distintas entidades o instituciones del sector público, describiendo de manera concisa cómo fortalecer la planificación institucional bajo el enfoque de GpRD (Gestión para Resultados en el Desarrollo), articulando de manera consistente y operativa los instrumentos de planificación en el marco del Sistema Nacional de Planificación (SNP), entre los que destaca el “Manual de Planificación con enfoque para resultados en el desarrollo”, el “Manual de evaluación de intervenciones públicas”, la “Guía para el levantamiento de procesos”, el “Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional (MMGI)”, el “Marco Conceptual y Estratégico para el Fortalecimiento de la GpRD”, la “Guía de términos de planificación, presupuesto y evaluación” y los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria y la evaluación estratégica en el Sector Público de Costa Rica”.

Es importante señalar que la actual estructura orgánica del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), fue aprobada en el año 2012, por MIDEPLAN. Además, el MIVAH carece de una ley orgánica que delimite sus ámbitos de competencia y rectoría.

Frente a la situación fiscal compleja, es indispensable la identificación y caracterización de aquellos aspectos que existen a lo interno y externo, para potencializar el quehacer institucional, tomando como referencia aquellas fortalezas y oportunidades, así como aquellos que atentan contra su buen desempeño, que son las debilidades y amenazas.



Unidad  
de Planificación  
Institucional

Por consiguiente, como parte de un proceso de mejoramiento continuo, se elabora el presente Plan Estratégico Institucional 2019-2023; el cual plantea una serie de acciones estratégicas y metas que buscan atender, a mediano plazo, los principales problemas detectados, tanto en términos sustantivos como administrativos, priorizando las actividades conforme los recursos presupuestarios, humanos y tecnológicos existentes. Asimismo, el valor público del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos se traduce en el bienestar de los habitantes de nuestro país, que incluyen a las personas adultas mayores, adultos jóvenes, mujeres en condición de violencia intrafamiliar, discapacitados, clase media, y en general a todos que vivan en el territorio nacional.



Unidad  
de Planificación  
Institucional

## 1. MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos el Ministerio que emite y gestiona lineamientos, directrices y políticas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

## 2. VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser la institución líder, que coordina y facilita procesos interinstitucionales e intersectoriales innovadores, vinculados al ordenamiento territorial, la planificación urbana, los asentamientos humanos y la vivienda; que permitan el cumplimiento de convenios internacionales y compromisos nacionales, mediante la labor responsable y comprometida de su personal, para el bienestar de los habitantes de nuestro país.

## 3. VALORES INSTITUCIONALES<sup>1</sup>

**Respeto:** Supone cuidar en el trato al otro, su valor y dignidad que posee como persona humana y su entorno, atendiendo la particularidad, además supone el trato sincero y cortés brindado a las personas compañeras y a las personas usuarias, en concordancia con su dignidad humana y su integridad física y moral, atendiendo y prestando atención, lo que presume saber escuchar, tener consideración y dar oportunidad a las personas de que planteen sus asuntos, sin anteponer criterios subjetivos, ni intromisiones indebidas, sino sabiendo ser proactivos, preocupados por su bienestar.

**Compañerismo:** Es el vínculo que surge entre las personas que integran un grupo o una comunidad humana. Es buscar, comprender, apoyar y ayudar a los demás sin buscar algo a cambio. Se basa en una actitud de colaboración que es compartida por todas las personas en un grupo y la cual puede destinarse a cualquier persona, independiente del grado de amistad que se tenga con ella. Es la capacidad de poder dar la mano a otros y no retirarla hasta haber logrado ayudado alcanzar o cumplir una meta en común.

---

<sup>1</sup> Tomado del documento Código de Ética y Conducta Institucional (abril 2021, Pág. 11-12). [https://www.mivah.go.cr/Documentos/quienes\\_somos/Codigo-de-Etica-y-Conducta-del-MIVAH.pdf](https://www.mivah.go.cr/Documentos/quienes_somos/Codigo-de-Etica-y-Conducta-del-MIVAH.pdf)



Unidad  
de Planificación  
Institucional

**Compromiso:** Aceptación libre y consciente de una decisión de dar más de lo mínimo requerido, de trabajar de forma conjunta por alcanzar la visión, misión y objetivos institucionales. Es asumir como propios los retos y desafíos laborales que enfrentamos en el día a día.

**Confianza:** Es la creencia, esperanza o certeza que alguien tiene, referente a otra persona, entidad o grupo en que será idóneo para actuar de forma considerada como apropiada en una situación o circunstancia determinada.

**Transparencia:** Es la virtud o facultad de la entidad y la persona funcionaria pública vinculada a la organización de comunicar fielmente las decisiones que se tomen y los motivos que las justifican, lo cual tiene como propósito aumentar la confianza de la población en sus gobernantes y administradores, así como, permitir una mejor formación de opinión pública y de eliminar elementos propiciadores de la corrupción en el sector público y la proveniente del sector privado hacia el sector público. La transparencia requiere la comunicación de diversa información: se debe informar respecto de los objetivos de las políticas públicas, el marco jurídico, institucional y económico dentro del cual se definen y deben ser aplicadas, los fundamentos de esas políticas, los datos y la información relacionada con los aspectos financieros y económicos y los efectos del control ejercido sobre la administración activa, entre otros.

#### 4. ANÁLISIS FODA

| <b>FORTALEZAS</b>  | <b>OPORTUNIDADES</b>  |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recurso Humano (conocimiento, experiencia, compromiso, entre otros).</li> <li>2. Capacidad instalada (física, tecnológica, logística, entre otros).</li> <li>3. Coordinar y direccionar procesos y acciones interinstitucionales.</li> <li>4. Estilo Gerencial.</li> <li>5. Imagen externa (credibilidad institucional, liderazgo y reconocimiento).</li> <li>6. Quehacer institucional enfocado en atención de las necesidades de la ciudadanía.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La creación de una Ley Orgánica para el MIVAH.</li> <li>2. El apoyo técnico y financiero de organismos internacionales.</li> <li>3. Reestructuración del sector, fusión de instituciones.</li> <li>4. Apoyo y relación con Casa Presidencial.</li> </ol>  |
| <b>DEBILIDADES</b>   | <b>AMENAZAS</b>   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de ejecución de las acciones de las políticas de vivienda, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.</li> <li>2. Falta una Ley Orgánica</li> <li>3. Comunicación interna</li> <li>4. Presupuesto muy restringido.</li> <li>5. Falta de recursos humanos.</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asignación presupuestaria (restricciones y reducción de recursos).</li> <li>2. Proyecto de Ley que pretende cerrar al MIVAH.</li> <li>3. La situación política (Asamblea Legislativa).</li> <li>4. La crisis fiscal.</li> <li>5. Duplicidad de competencias y funciones con otras instituciones</li> <li>6. Reestructuración del sector y fusión de instituciones.<sup>2</sup></li> </ol> |

<sup>2</sup> La reestructuración del sector y fusión de instituciones es una amenaza, que se convierte en fortaleza, dependiendo de cómo se aborde. Por ello, se indica en ambos.



## 5. EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

### 5.1 EJE ESTRATÉGICO NO. 1:

Modernización de la gestión institucional interna del MIVAH y hacia los actores externos del sector.

#### 5.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO NO. 1

Fortalecer la gestión institucional, mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico; que contribuyan a la atención efectiva y de calidad de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio.

##### 5.1.1.1 PRODUCTOS FINALES <sup>3</sup>

- Sistema de Gestión Documental Digital.
- Gestión de solicitudes de pedido mediante SICOP.
- Plan Institucional de Desarrollo Humano: Bienestar Laboral.
- Repositorio institucional de materiales didácticos en temas de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda para información, comunicación, capacitación y material de apoyo.
- Plataforma<sup>4</sup> Geo Explora <sup>ti</sup>
- Estrategia de Comunicación Interna y Externa.
- Propuesta y presentación a la Asamblea Legislativa, de Ley del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

### 5.2 EJE ESTRATÉGICO NO. 2:

Direccionamiento y coordinación de las políticas públicas, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.

---

<sup>3</sup> Mediante oficio MIVAH-DMVAH-UPI-0015-2021, la UPI solicitó la eliminación del producto 1.7 Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional (MMGI)., mediante oficio MIVAH-DMVAH-0213-2021 se aprueba la eliminación de este.

<sup>4</sup> Mediante oficio MIVAH-DVMVAH-DGIT-0067-2020 se comunicó el cambio de nombre de la plataforma dado su próximo lanzamiento oficial.

## 5.2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO NO. 2

Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión de políticas, directrices, lineamientos, proyectos y acciones, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.

### 5.2.1.1 PRODUCTOS FINALES

- Directriz para mejoramiento barrial mediante proyectos ejecutados con fondos gestionados por el MIVAH.
- Estrategia de capacitación y orientación, a segmentos meta de la población, en materia de vivienda y asentamientos.
- Estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo, en vivienda y asentamientos humanos.
- Estrategia de atención integral de asentamientos humanos, denominada “Puente a la Comunidad.
- Instrumentos en vivienda accesible, adecuada y sostenible, para diferentes segmentos meta de la población.
- Estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social.
- Sistema de Gobernanza del Hábitat.
- Integración de las Políticas Nacionales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos y su Plan de Acción.

## 5.2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO NO. 3

Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación, de las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda; con el fin de medir el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

### 5.2.2.1 PRODUCTOS FINALES

- Sistema de monitoreo y seguimiento, a las intervenciones de mejoramiento barrial, ejecutados mediante bono colectivo o con fondos públicos gestionados por el MIVAH.
- Modelo de evaluación de intervenciones de mejoramiento de barrial.
- Evaluaciones a las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda.
- Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas, directrices y lineamientos emitidos por el MIVAH.

## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2023

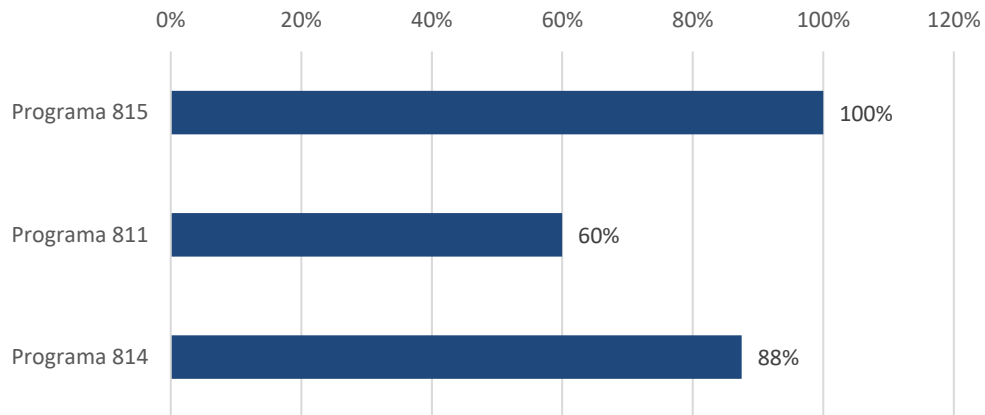
El seguimiento se realizará al menos dos veces al año (enero y julio) para determinar la implementación de lo programado por las áreas y unidades.

La evaluación consistirá en dos etapas: una intermedia que se realizará en el mes de noviembre del 2021 y la final en el año 2023.

## 7. PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PEI:

El Plan Estratégico Institucional, se realizó mediante una metodología participativa, la cual inicia con una campaña de sensibilización a lo interno del Ministerio, y como resultado de esta acción, (en la cual hubo un alto grado de participación del personal del Ministerio), se determinan los ejes estratégicos. Además, se dio apoyo directo de las Señoras Directoras de los tres Programas Presupuestarios, las Jefaturas de los Departamentos y de los Despachos de la Ministra y Viceministro.

En la siguiente figura, se presenta la participación a los diferentes talleres, que dieron forma a los conceptos principales del Plan Estratégico Institucional, elaborado para el periodo 2019-2023:



*Figura 1: Participación del funcionariado por programa presupuestario, en valores relativos.  
MIVAH, 2020*

## **8. MATRIZ DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PEI 2019-2023**

Seguidamente se presenta el detalle del Plan de Acción del Plan Estratégico Institucional 2019-2023, del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos:

## Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

### Plan de Acción Plan Estratégico 2019-2023

#### Eje Estratégico No. 1. Modernización de la gestión institucional interna del MIVAH y hacia los actores externos del sector.

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la gestión institucional mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico, que contribuyan a la atención efectiva y de calidad, de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio.

| Producto  | Meta | Indicador de producto   | Fórmula   | Actividades  | Programación |          |          |          |          | Responsables  |             |
|---|------|---|---|--|--------------|----------|----------|----------|----------|---|-------------|
|   |      |   |   |  | Línea base   | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 |   | Año 2023    |
| 1.1. Sistema de Gestión Documental Digital.         | 100% | 1.1.1. Porcentaje de avance en la Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión Documental Digital                                 | Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las etapas a desarrollar.                                    | 1.1.1.1 Diseño del Sistema de Gestión de Documental Digital.                                   | N.A          | 10%      | 30%      | 30%      |          | DAF-UAC-DTIC- Archivistas de Gestión de cada entidad ministerial. |             |
|   |      |   |   | 1.1.1.2 Desarrollo de la infraestructura del Sistema.  |              |          |          | 5%       |          |   |             |
|   |      |   |   | 1.1.1.3 Realización de Pruebas y Ajustes al Sistema de Gestión de Documental Digital.          |              |          |          | 5%       |          |   |             |
|   |      |   |   | 1.1.1.4 Implementación del Sistema de Gestión documental Digital.                              |              |          |          | 10%      | 10%      |   |             |
| 1.2. Gestión de Adquisiciones Públicas <sup>5</sup> | 100% | 1.2.1 Porcentaje de avance en el proceso de transición del expediente de contratación administrativa físico a electrónico. <sup>5</sup> |   |  |              |          |          |          |          |   |             |
|   | 100% | 1.2.2 Porcentaje de solicitudes gestionadas de forma totalmente electrónica en el SICOP.  | (# Solicitudes gestionadas de forma totalmente electrónica en el SICOP/Total de solicitudes en el SICOP) *100 | 1.2.2.1 Seguimiento a las solicitudes y contrataciones en el SICOP.                            | N. A         | 0%       | 30%      | 30%      | 20%      | 20%   | Proveeduría |
|   | 100% | 1.2.3 Porcentaje de capacitaciones en materia de procesos   | (número de capacitaciones en materia de procesos de adquisiciones   | 1.2.3.1 Desarrollo e implementación de las capacitaciones en materia de adquisiciones públicas | N. A         | 0%       | 0%       | 100%     | 100%     | 100%  |             |

<sup>5</sup> Mediante oficio MIVAH-DVMVAH-DAF-0053-2021, la DAF solicitó el cambio en la redacción del producto, así como la eliminación del 1.2.1 Porcentaje de avance en el proceso de transición del expediente de contratación administrativa físico a electrónico y la inclusión del indicador 1.2.3 Porcentaje de capacitaciones en materia de procesos de adquisiciones públicas realizadas, lo cual fue aprobado mediante oficio MIVAH-DMVAH-0222-2021

## Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

### Plan de Acción Plan Estratégico 2019-2023

**Eje Estratégico No. 1. Modernización de la gestión institucional interna del MIVAH y hacia los actores externos del sector.**

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la gestión institucional mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico, que contribuyan a la atención efectiva y de calidad, de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio.

| Producto   | Meta | Indicador de producto   | Fórmula   | Actividades  | Programación   |          |          |          |          |  | Responsables   |
|--|------|---|---|--|--|----------|----------|----------|----------|--|--|
|  |      |   |   |  | Línea base   | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 | Año 2023   |  |
|  |      | de adquisiciones públicas realizadas  | públicas realizadas/número de capacitaciones en materia de procesos de adquisiciones públicas programadas) *100 |  |  |          |          |          |          |  |  |
| 1.3. Plan Institucional de Desarrollo Humano: Bienestar Laboral.   | 100% | 1.3.1 Porcentaje de avance en la formulación, gestión e implementación del plan institucional de desarrollo humano. | Sumario de los pesos ponderados de cada una de las etapas programadas   | 1.3.1.1 Educación Continua en Desarrollo Humano.                 | N.A  |          | 15%      | 5%       | 5%       | 5%   | Dirección Administrativa<br>Financiera<br>Recursos Humanos<br>Financiero<br>Proveeduría<br>Comisión de Ética y Valores |
|  |      |   |   | 1.3.1.2 Resolución de conflictos.                                |  |          | 10%      | 5%       |          | Despacho Sra. Ministra<br>Comisión de Resolución de Conflictos |  |
|  |      |   |   | 1.3.1.3 Salud de colaboradores.                                  |  |          | 10%      | 5%       |          | Servicios Médicos y colaboradores                              |  |
|  |      |   |   | 1.3.1.4 Teletrabajo.   |  |          | 15%      | 10%      | 10%      | 5%   | Dirección Administrativa-Financiera<br>Comisión de Teletrabajo   |
| 1.4 Repositorio institucional de materiales didácticos en temas de | 100% | 1.4.1 Porcentaje de avance en el desarrollo y funcionamiento del repositorio institucional                          | Sumatoria de los pesos ponderados para cada actividad   | 1.4.1.1 Determinación de los temas a desarrollar (diagnóstico de | Fascículos<br>Videos<br>Presentaciones<br>Materiales |          | 5%       |          |          |  | DGIT<br>DGPT<br>DIOT<br>DPOT   |

## Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

### Plan de Acción Plan Estratégico 2019-2023

#### Eje Estratégico No. 1.

#### Modernización de la gestión institucional interna del MIVAH y hacia los actores externos del sector.

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la gestión institucional mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico, que contribuyan a la atención efectiva y de calidad, de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio.

| Producto   | Meta | Indicador de producto  | Fórmula   | Actividades   | Programación   |          |          |          |          | Responsables |   |  |
|--|------|--|---|---|--|----------|----------|----------|----------|--------------|---|--|
|  |      |  |   |   | Línea base   | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 |              | Año 2023  |  |
| ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda para información, comunicación, capacitación y apoyo didáctico. |      | de materiales didácticos en temas de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda en funcionamiento. |   | necesidades por temas de interés).  | didácticos Cursos.   |          |          |          |          |              |   |  |
|  |      |  |   | 1.4.1.2 Desarrollo de los materiales de capacitación, sensibilización e incidencia (fascículos, videos, cursos, presentaciones, materiales didácticos). |  |          | 25%      | 30%      | 20%      |              | DGIT<br>DGPT<br>DIOT<br>DPOT<br>Archivo Central         |  |
|  |      |  |   | 1.4.1.3 Publicación y divulgación de los materiales didácticos.   |  |          | 5%       | 5%       | 5%       | 5%           | DGIT<br>DGPT<br>DIOT<br>DPOT<br>DTIC<br>Archivo Central |  |
| 1.5 Plataforma <sup>6</sup> Geo Explora <sup>hi</sup>  | 100% | 1.5.1 Porcentaje de avance en la formulación, gestión e implementación de la plataforma Geo Explora <sup>hi</sup>                        | Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las etapas establecidas. | 1.5.1.1 Diseño Conceptual   | Borrador "Propuesta para el Centro de Inteligencia Territorial".             | 20%      |          |          |          |              |   | DGIT<br>DIOT<br>Despacho Viceministerial |
|  |      |  |   | 1.5.1.2 Desarrollo del Prototipo Tecnológico.   | Elaboración de un "Modelo Prototipo del Centro de Inteligencia Territorial". | 35%      | 2%       |          |          |              |   |  |
|  |      |  |   | 1.5.1.3 Gestión de Datos Territoriales.   |  | 3%       | 3%       | 3%       | 3%       | 2%           | DGIT<br>DIOT<br>Despacho Viceministerial                |  |
|  |      |  |   | 1.5.1.4 Validación del Modelo Prototipo.  | Pruebas a nivel  | 2%       | 4%       |          |          |              |   |  |

<sup>6</sup> Mediante oficio MIVAH-DVMVAH-DGIT-0022-2021 se solicita la modificación en la programación y mediante oficio MIVAH-DMVAH-0267-2021

## Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

### Plan de Acción Plan Estratégico 2019-2023

**Eje Estratégico No. 1. Modernización de la gestión institucional interna del MIVAH y hacia los actores externos del sector.**

**Objetivo Estratégico** 1. Fortalecer la gestión institucional mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico, que contribuyan a la atención efectiva y de calidad, de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio.

| Producto  | Meta | Indicador de producto   | Fórmula   | Actividades   | Programación                           |          |          |          |          | Responsables |  |
|---|------|---|---|---|--|----------|----------|----------|----------|--------------|--|
|   |      |   |   |   | Línea base                             | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 |              | Año 2023                               |
|   |      |   |   |   | interno en el "Modelo Prototipo".      |          |          |          |          |              |  |
|   |      |   |   | 1.5.1.5 Implementación del Prototipo  | Presentación del "Modelo Prototipo"    | 1%       | 13%      |          |          |              |  |
|   |      |   |   | 1.5.1.6 Fortalecimiento, actualización y seguimiento  |  | 0%       | 0%       | 4%       | 4%       | 1%           |  |
| 1.6. Estrategia de Comunicación Interna y Externa   | 100% | 1.6.1 Porcentaje de la formulación e implementación de la estrategia de comunicación  | Sumatoria de los pesos relativos de cada una de las etapas. | 1.6.1.1 Elaboración de la estrategia de comunicación interna y externa.   | Encuesta de comunicación interna 2018. | 35%      |          |          |          |              | Despacho Ministerial (Comunicación)    |
|   |      |   |   | 1.6.1.2 Aprobación de la estrategia.  |  |          | 6%       |          |          |              |  |
|   |      |   |   | 1.6.1.3 Implementación de la estrategia.  |  |          | 13%      | 13%      | 13%      |              |  |
|   |      |   |   | 1.6.1.4 Seguimiento y ajuste a la estrategia.   |  |          |          | 10%      |          |              |  |
|   |      |   |   | 1.6.1.5 Evaluación de satisfacción interna.   |  |          |          |          | 10%      |              |  |
| 1.7 Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional (MMGI) Eliminado ver nota al pie 3                    |      |   |   |   |  |          |          |          |          |              |  |
| 1.8 Propuesta y presentación a la Asamblea Legislativa de Ley del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. | 100% | 1.8.1 Porcentaje de avance en la propuesta de formulación y presentación a la Asamblea Legislativa de la Ley del Ministerio de Vivienda y | Sumatoria de los pesos relativos de cada una de las etapas. | 1.8.1.1 Elaboración de un diagnóstico de las propuestas de Leyes anteriores del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. anteriores. | Propuestas de Proyectos anteriores.    |          |          |          |          | 25%          | Despacho Ministerial y Viceministerial |
|   |      |   |   | 1.8.1.2 Formulación de la propuesta de Ley del  |  |          |          |          | 50%      |              |  |



## Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

### Plan de Acción Plan Estratégico 2019-2023

**Eje Estratégico No. 1. Modernización de la gestión institucional interna del MIVAH y hacia los actores externos del sector.**

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la gestión institucional mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico, que contribuyan a la atención efectiva y de calidad, de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio.

| Producto | Meta | Indicador de producto  | Fórmula | Actividades   | Programación |          |          |          |          |          | Responsables |  |
|----------|------|------------------------|---------|---|--------------|----------|----------|----------|----------|----------|--------------|--|
|          |      |                        |         |   | Línea base   | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 | Año 2023 |              |  |
|          |      | Asentamientos Humanos. |         | Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.<br>1.8.1.3 Presentación a la Asamblea Legislativa |              |          |          |          |          |          | 25%          |  |

## Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

### Plan de Acción Plan Estratégico 2019-2023

**Eje Estratégico No. 2. Direccionamiento y coordinación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.**

**Objetivo Estratégico**

2. Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión políticas, directrices, lineamientos, proyecto y acciones en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.

| Producto  | Meta | Indicador de producto   | Fórmula  | Actividades  | Programación |          |          |          |          |          | Responsables |              |
|---|------|---|--|--|--------------|----------|----------|----------|----------|----------|--------------|--------------|
|   |      |   |  |  | Línea base   | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 | Año 2023 |              |              |
| 2.1. Directriz para mejoramiento barrial mediante proyectos ejecutados con fondos gestionados por el MIVAH <sup>7</sup> | 100% | 2.1.1 Porcentaje de avance en la elaboración, emisión y ejecución de la directriz para mejoramiento barrial | Sumatoria de los pesos ponderados por actividad. | 2.1.1.1 Revisión de la propuesta existente y diagnóstico de ajustes necesarios.<br>2.1.1.2 Elaboración de ajustes considerando | N. A         |          | 5%       | 15%      |          |          |              | DGPT<br>DGIT |
|   |      |   |  |  |              |          |          | 35%      |          |          |              | DGPT<br>DGIT |

<sup>7</sup> Se modificó la redacción del producto, se realizaron ajustes a la programación de metas y presupuesto de esta. La modificación fue solicitada mediante oficio MIVAH-DMVAH-DGIT-0019-2020 y fue autorizada mediante oficio MIVAH-DMVAH-0290-2020.

## Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

### Plan de Acción Plan Estratégico 2019-2023

#### Eje Estratégico No. 2.

**Direccionamiento y coordinación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.**

#### Objetivo Estratégico

2. Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión políticas, directrices, lineamientos, proyecto y acciones en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.

| Producto                          | Meta | Indicador de producto   | Fórmula                    | Actividades  | Programación                              |          |          |          |          | Responsables |                           |
|-----------------------------------|------|---|----------------------------|--|---|----------|----------|----------|----------|--------------|---------------------------|
|                                   |      |   |                            |  | Línea base                                | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 |              | Año 2023                  |
|                                   |      | mediante proyectos ejecutados con fondos gestionados por el MIVAH |                            | experiencia con municipalidades.   |   |          |          |          |          |              |                           |
|                                   |      |   |                            | 2.1.1.3 Revisión legal de la Directriz para mejoramiento barrial mediante proyectos ejecutados con fondos gestionados por el MIVAH.                |   |          |          | 10%      |          |              | Asesoría Jurídica         |
|                                   |      |   |                            | 2.1.1.4 Consulta pública de la Directriz para mejoramiento barrial mediante proyectos ejecutados con fondos gestionados por el MIVAH. <sup>8</sup> |   |          |          | 5%       |          |              | DGPT<br>Asesoría Jurídica |
|                                   |      |   |                            | 2.1.1.5 Emisión y publicación de la Directriz para mejoramiento barrial mediante proyectos ejecutados con fondos gestionados por el MIVAH.         |   |          |          |          | 10%      |              | Despacho Ministerial      |
|                                   |      |   |                            | Directriz para mejoramiento barrial mediante proyectos ejecutados con fondos gestionados por el MIVAH  |   |          |          |          | 10%      | 10%          | DGPT<br>DGIT              |
| 2.2. Estrategia de capacitación y | 100% | 2.2.1 Porcentaje de avance en formulación                         | Suma de los porcentajes de | 2.2.1.1 Formulación de la estrategia de capacitación   | _Estrategia de capacitación y orientación | 15%      | 5%       |          |          |              | DVAH<br>DVOC              |

<sup>8</sup> Mediante oficio MIVAH-DVMVAH-DGIT-0022-2021 se solicita la modificación en la programación y mediante oficio MIVAH-DMVAH-0267-2021.

**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**  
**Plan de Acción Plan Estratégico 2019-2023**

**Eje Estratégico No. 2.**

**Direccionamiento y coordinación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.**

**Objetivo Estratégico**

**2. Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión políticas, directrices, lineamientos, proyecto y acciones en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.**

| Producto   | Meta | Indicador de producto  | Fórmula  | Actividades   | Programación  |          |          |          |          | Responsables |                      |
|--|------|--|--|---|---|----------|----------|----------|----------|--------------|----------------------|
|  |      |  |  |   | Línea base  | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 |              | Año 2023             |
| orientación a segmentos meta, en materia de vivienda y asentamientos humanos. <sup>9</sup> |      | y la implementación, de la estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta, en materia de vivienda y asentamientos humanos. según las etapas establecidas. | avance de las ponderaciones de las etapas correspondientes al año t. | y orientación a segmentos meta, en materia de vivienda y asentamientos humanos.   | segmentos meta de la población en materia de vivienda y asentamientos humanos elaborada. _Acción de capacitación y orientación "Más allá de la Vivienda" elaborada. _Acción de capacitación y orientación "Atención de emergencias y gestión de riesgo en vivienda y asentamientos humanos" elaborada. _Acción de capacitación y orientación "Comunidad en condominio" elaborada. |          |          |          |          |              | DATV                 |
|  |      |  |  | 2.2.1.2 Implementación de la estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta, en materia de vivienda y asentamientos humanos. | _Acción de capacitación y orientación Más allá de la Vivienda implementada. _Acción de capacitación y orientación. Atención de emergencias y gestión de riesgo en vivienda y asentamientos humanos implementada. _Acción de capacitación y orientación  | 16%      | 16%      | 16%      | 16%      | 16%          | DVAH<br>DVOC<br>DATV |

<sup>9</sup> Se modificó redacción del producto e inclusión de funcionarios(as) como responsables. La modificación fue solicitada mediante oficio MIVAH-DVMVAH-DVAH-0200-2020 y fue autorizada mediante oficio MIVAH-DMVAH-0382-2020.

## Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

### Plan de Acción Plan Estratégico 2019-2023

#### Eje Estratégico No. 2.

**Direccionamiento y coordinación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.**

#### Objetivo Estratégico

2. Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión políticas, directrices, lineamientos, proyecto y acciones en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.

| Producto   | Meta | Indicador de producto  | Fórmula   | Actividades  | Programación   |          |          |          |          | Responsables |   |
|--|------|--|---|--|--|----------|----------|----------|----------|--------------|---|
|  |      |  |   |  | Línea base   | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 |              | Año 2023  |
|  |      |  |   |  | "Comunidad en condominio" implementada.  |          |          |          |          |              |   |
| 2.3. Estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo en vivienda y asentamientos humanos. <sup>10</sup> | 100% | 2.3.1 Porcentaje de avance en formulación y ejecución de la estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo en vivienda y asentamientos humanos, según las etapas establecidas. | Suma de los porcentajes de avance de las ponderaciones de las etapas correspondientes al año t. | 2.3.1.1 Formulación de la estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo, en vivienda y asentamientos humanos.               | _Estrategia elaborada.   | 15%      | 5%       |          |          |              | DVAH<br>DVOC<br>DATV<br>DTIC  |
|  |      |  |   | 2.3.1.2 Implementación de la estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo, en materia de vivienda y asentamientos humanos. | _Sistema Digital de Emergencias en Vivienda (SIDEVI) elaborado.<br>_66 Convenios de cooperación suscritos con Municipalidades. | 16%      | 16%      | 16%      | 16%      | 16%          | DVAH<br>DVOC<br>DATV<br>DDIS<br>DTIC  |
| 2.4. Estrategia de atención integral de asentamientos humanos Puente a la Comunidad. <sup>10</sup>                 | 100% | 2.4.1 Porcentaje de avance en la formulación y la ejecución de la estrategia integral de asentamientos humanos Puente a la Comunidad, según las etapas establecidas.                       | Suma de los porcentajes de avance de las ponderaciones de las etapas correspondientes al año t. | 2.4.1.1 Formulación de la Estrategia de atención integral de asentamientos humanos denominada "Puente a la Comunidad".                   | _Estrategia elaborada<br>_Metodología general elaborada  | 15%      | 5%       |          |          |              | Despacho<br>Viceministerial<br>DVAH<br>DVOC<br>DATV<br>DDIS<br>DGIT                         |
|  |      |  |   | 2.4.1.2 Implementación de la Estrategia integral de asentamientos humanos Puente a la Comunidad.   | Estrategia oficializada mediante Decreto Ejecutivo   | 16%      | 16%      | 16%      | 16%      | 16%          | Despacho<br>Viceministerial<br>DVAH<br>DATV<br>DDIS<br>DVOC<br>DGIT<br>DPOT<br>DIOT<br>DGPT |

<sup>10</sup> Se inclusión de funcionarios(as) como responsables. La modificación fue solicitada mediante oficio MIVAH-DVMVAH-DVAH-0200-2020 y fue autorizada mediante oficio MIVAH-DMVAH-0382-2020.

## Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

### Plan de Acción Plan Estratégico 2019-2023

#### Eje Estratégico No. 2.

**Direccionamiento y coordinación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.**

#### Objetivo Estratégico

2. Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión políticas, directrices, lineamientos, proyecto y acciones en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.

| Producto   | Meta | Indicador de producto   | Fórmula  | Actividades  | Programación   |          |          |          |          | Responsables |          |  |  |
|--|------|---|--|--|--|----------|----------|----------|----------|--------------|----------|--|--|
|  |      |   |  |  | Línea base   | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 |              | Año 2023 |  |  |
|  | 100% | 2.4.2 Porcentaje de avance en diseño, desarrollo e implementación de un visor para el Programa Puente a la Comunidad, según las etapas establecidas.                    | Suma de los porcentajes de avance de las ponderaciones de las etapas correspondientes al año t.      | 2.4.2.1 Diseño de un visor para el Programa Puente a la Comunidad.<br>2.4.2.2 Desarrollo del visor para el Programa Puente a la Comunidad.<br>2.4.2.3 Implementación del visor para el Programa Puente a la Comunidad.   |  | 20%      |          |          |          |              |          | DIOT   |  |
|  |      |   |  |  |  | 30%      |          |          |          |              |          |  |  |
|  |      |   |  |  |  |          | 20%      | 10%      | 10%      | 10%          |          |  |  |
| 2.5. Instrumentos en vivienda accesible, adecuada y sostenible para diferentes segmentos meta de la población. <sup>10</sup> | 100% | 2.5.1. Porcentaje de avance en la formulación y aplicación de instrumentos en vivienda accesible, adecuada y sostenible para diferentes segmentos meta de la población. | Suma de los porcentajes de avance de las ponderaciones de las actividades correspondientes al año t. | 2.5.1.1 Formulación de normativa en materia de condominios (incluyendo condominios de interés social), vivienda de alquiler, vivienda municipal, vivienda cooperativa, vivienda accesible, adecuada y sostenible, para distintos segmentos meta de la población. | _Propuesta de modificación del Reglamento a la Ley de Propiedad en Condominios elaborada.<br>_Propuesta de modelo de vivienda accesible en áreas urbanas elaborada.        | 10%      | 10%      | 5%       | 5%       |              |          | Despacho Ministerial<br>DVAH<br>DOVC<br>DDIS<br>DATV<br>DGIT<br>DPOT     |  |
|  |      |   |  | 2.5.1.2 Formulación de propuestas de mejoramiento de los productos del SFNV (incluye bono RAMT, Clase Media, Emergencias, desarrollo inmobiliario y mejoramiento de condiciones afines a titularización de hipotecas   | _Diagnóstico sobre Bono RAMT elaborado.<br>_Proyecto de ley sobre atención de población damnificada por emergencias elaborado.<br>_Programa para Clase Media implementado. | 5%       | 10%      | 10%      | 10%      |              |          | Despacho Viceministerial<br>DVAH<br>DATV<br>DDIS<br>DVOC<br>DGIT<br>DIOT |  |

## Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

### Plan de Acción Plan Estratégico 2019-2023

#### Eje Estratégico No. 2.

**Direccionamiento y coordinación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.**

#### Objetivo Estratégico

2. Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión políticas, directrices, lineamientos, proyecto y acciones en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.

| Producto  | Meta | Indicador de producto  | Fórmula   | Actividades  | Programación  |          |          |          |          | Responsables |   |
|---|------|--|---|--|---|----------|----------|----------|----------|--------------|---|
|   |      |  |   |  | Línea base  | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 |              | Año 2023  |
|   |      |  |   | en el mercado secundario de valores entre otros).  |   |          |          |          |          |              |   |
|   |      |  |   | 2.5.1.3 Formulación de propuesta para el mejoramiento en la definición (selección y priorización) de población objetivo del SFNV.                        | _Protocolo para la implementación de los lineamientos de la Directriz No. 54-MP-MIVAH elaborado<br>_Plataforma de población objetivo de proyectos de vivienda del SFNV elaborada. | 10%      | 5%       | 5%       |          |              | DVAH<br>DOVC<br>DDIS<br>DTIC  |
|   |      |  |   | 2.5.1.4 Elaboración de propuestas de lineamientos en materia de construcción sostenible para viviendas de interés social, condominios de interés social. | _Propuesta de contenidos mínimos para una normativa en materia de construcción sostenible.  | 5%       | 5%       | 5%       |          |              | Despacho<br>Viceministerial<br>DVAH<br>DOVC<br>DATV<br>DDIS         |
| 2.6. Estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social. <sup>11</sup> | 100% | 2.6.1 Porcentaje de avance en la formulación y la implementación de la estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social, según las etapas establecidas. | Suma de los porcentajes de avance de las ponderaciones de las etapas correspondientes al año t. | 2.6.1.1 Formulación de la estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social.   | Estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social elaborada.  | 5%       | 15%      |          |          |              | Despacho<br>Viceministerial<br>DVAH<br>DVOC<br>DDIS<br>DATV<br>DTIC |
|   |      |  |   | 2.6.1.2 Implementación de la estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social.  | _Producto mínimo viable del Sistema de Monitoreo de Proyectos de Vivienda de Interés social en implementación.<br>_Producto mínimo viable del Registro                            |          | 20%      | 20%      | 20%      | 20%          | DVAH<br>DVOC<br>DDIS<br>DATV<br>DTIC                                |

<sup>11</sup> Se reprogramo la meta de la actividad 2.6.1.1 y se incluyeron funcionarios(as) como responsables en las dos actividades programadas. La modificación fue solicitada mediante oficio MIVAH-DVMVAH-DVAH-0200-2020 y fue autorizada mediante oficio MIVAH-DMVAH-0382-2020.

## Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

### Plan de Acción Plan Estratégico 2019-2023

#### Eje Estratégico No. 2.

**Direccionamiento y coordinación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.**

#### Objetivo Estratégico

2. Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión políticas, directrices, lineamientos, proyecto y acciones en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.

| Producto   | Meta | Indicador de producto   | Fórmula  | Actividades  | Programación  |          |          |          |          | Responsables |  |
|--|------|---|--|--|---|----------|----------|----------|----------|--------------|--|
|  |      |   |  |  | Línea base  | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 |              | Año 2023   |
|  |      |   |  |  | Nacional de Vivienda de interés social en implementación.   |          |          |          |          |              |  |
| 2.7. Sistema de Gobernanza del hábitat.  | 100% | 2.7.1 Porcentaje de avance en la formulación y la implementación del Sistema de Gobernanza del hábitat, según las etapas establecidas.                                  | Suma de los porcentajes de avance de las ponderaciones de las actividades correspondientes al año t. | 2.7.1.1 Diseño del Sistema de Gobernanza del hábitat.  | Política Nacional de Vivienda Asentamientos Humanos, Política Nacional de Ordenamiento Territorial y Política Nacional de Desarrollo Urbano vigentes. |          | 25%      | 25%      |          |              | Jerarcas, Secretaria Sectorial, Directoras Jefes Dptos   |
|  |      |   |  | 2.7.1.2 Oficialización del Sistema de Gobernanza del hábitat.  | N. A  |          |          | 25%      |          |              |  |
|  |      |   |  | 2.7.1.3 Implementación del Sistema de Gobernanza del hábitat.  |   |          |          |          | 25%      |              |  |
| 2.8. Integración de las Políticas Nacionales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos y su Plan de Acción. | 100% | 2.8.1 Porcentaje de avance en la integración de las Políticas Nacionales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda y Asentamientos y su Plan de Acción. | Suma de los porcentajes de avance de las ponderaciones de las actividades correspondientes al año t. | 2.8.1.1 Elaboración de la integración de las Políticas Nacionales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos. (50%). | Política Nacional de Vivienda Asentamientos Humanos, Política Nacional de Ordenamiento Territorial y Política Nacional de Desarrollo Urbano vigentes. |          | 25%      | 25%      |          |              | Directora DVAH<br>Jefatura DVOC<br>Jefatura DATV<br>Jefatura DDIS<br><br>Directora DGIT<br>Jefatura DGPT<br>Jefatura DPOT<br>Jefatura DIOT<br>Directora DAF<br>Secretaría Sectorial UPI<br>Asesoría Jurídica |
|  |      |   |  | 2.8.1.2 Elaboración del plan de acción de las políticas integradas. (50%).   | Plan Nacional de Vivienda Asentamientos Humanos, y Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano vigentes.                            |          |          | 12,5%    | 12,5%    | 25%          |  |

## Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

### Plan de Acción Plan Estratégico 2019-2023

#### Eje Estratégico No. 2.

**Direccionamiento y coordinación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.**

#### Objetivo Estratégico

3. Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas, desarrolladas en el ministerio en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda, con el fin de medir el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

| Producto   | Meta | Indicador de producto  | Fórmula  | Actividades   | Programación   |          |          |          |          | Responsables |                      |
|--|------|--|--|---|--|----------|----------|----------|----------|--------------|----------------------|
|  |      |  |  |   | Línea base   | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 |              | Año 2023             |
| 3.1. Sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial ejecutados mediante bono colectivo o con fondos públicos gestionados por el MIVAH | 100% | 3.1.1 Porcentaje de avance en el diseño, gestión e implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial. | Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las actividades | 3.1.1.1 Diseño Conceptual del Sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial.  | Matriz de seguimiento de los proyectos de mejoramiento barrial |          | 10%      | 15%      |          |              | DGIT<br>DGPT<br>DTIC |
|  |      |  |  | 3.1.1.2 Elaboración de la arquitectura y desarrollo del sistema. <sup>12</sup>  |  |          | 25%      |          |          |              |                      |
|  |      |  |  | 3.1.1.3 Gestión de Datos de las intervenciones de mejoramiento barrial.   | ND   |          |          | 15%      | 15%      |              |                      |
|  |      |  |  | 3.1.1.4 Implementación del sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial.   |  |          | 10%      | 10%      |          |              |                      |
| 3.2. Modelo de evaluación de intervenciones de mejoramiento de barrial <sup>13</sup>   | 100% | 3.2.1 Porcentaje de avance de la gestión del modelo de evaluación de las intervenciones de mejoramiento barrial.   | Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las actividades | 3.2.1.1 Formulación de la modelo de evaluación de las intervenciones de mejoramiento barrial.   | ND   |          | 15%      |          |          |              | DGPT                 |
|  |      |  |  | 3.2.1.2 Búsqueda y articulación de socios públicos o privados y recursos para la realización de la evaluación mixta de las intervenciones de mejoramiento barrial |  |          | 20%      |          |          |              |                      |

<sup>12</sup> Mediante oficio MIVAH-DVMVAH-DGIT-0022-2021 se solicita la modificación en la programación y mediante oficio MIVAH-DMVAH-0267-2021.

<sup>13</sup> Se incluyó una nueva actividad, lo cual representó cambios en las metas anuales de este producto. La modificación fue solicitada mediante oficio MIVAH-DVMVAH-DGIT-0066-2020 y fue autorizada mediante oficio MIVAH-DMVAH-0851-2020.



## Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

### Plan de Acción Plan Estratégico 2019-2023

#### Eje Estratégico No. 2.

**Direccionamiento y coordinación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.**

#### Objetivo Estratégico

3. Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas, desarrolladas en el ministerio en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda, con el fin de medir el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

| Producto  | Meta | Indicador de producto  | Fórmula   | Actividades   | Programación |          |          |          |          | Responsables |  |
|---|------|--|---|---|--------------|----------|----------|----------|----------|--------------|--|
|   |      |  |   |   | Línea base   | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 |              | Año 2023   |
|   |      |  |   | 3.2.1.3 Ejecución del modelo de evaluación.   |              |          |          |          | 50%      |              |  |
|   |      |  |   | 3.2.1.4 Incorporaciones de las recomendaciones a la Directriz de intervenciones de mejoramiento barrial.  |              |          |          |          | 15%      |              |  |
| 3.3. Evaluaciones a las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda <sup>14</sup> | 100% | 3.3.1 Número de evaluaciones realizadas a las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda. | Sumatoria de las evaluaciones realizadas a las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda. | 3.3.1.1 Evaluación de la estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta de la población, en materia de vivienda y asentamientos humanos. | ND           |          |          |          | 1        |              | DVAH<br>DVOC   |
|   |      |  |   | 3.3.1.2 Evaluación de la estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo, en materia de vivienda y asentamientos humanos.                | ND           |          |          |          | 1        |              | DVAH<br>DVOC<br>DATV<br>DTIC                         |
|   |      |  |   | 3.3.1.3 Evaluación de la Estrategia integral de asentamientos humanos y vivienda.   | ND           |          |          |          | 1        |              | Despacho<br>Viceministerial<br>DVAHDATV DDIS<br>DGIT |
|   |      |  |   | 3.3.1.4 Evaluación de los instrumentos de vivienda accesible, adecuada y sostenible para diferentes segmentos meta de la población. <sup>15</sup>   |              |          |          |          |          |              |  |
|   |      |  |   | 3.3.1.5 Evaluación de la estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social.   | ND           |          |          |          |          | 1            | DVAH<br>DVOC   |

<sup>14</sup> Se reprogramó las metas anuales de este producto. La modificación fue solicitada mediante oficio MIVAH-DVMVAH-DVAH-0038-2020 y fue autorizada mediante oficio MIVAH-DMVAH-0087-2020. Mediante oficio MIVAH-DVMVAH-DVAH-0070-2021 se solicita la reducción y programación de las metas y mediante oficio MIVAH-DMVAH-0221-2021 se aprueba.

<sup>15</sup> Mediante oficio MIVAH-DVMVAH-DVAH-0070-2021 se solicita la eliminación de esta actividad y mediante oficio MIVAH-DMVAH-0221-2021 se aprueba.

## Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

### Plan de Acción Plan Estratégico 2019-2023

#### Eje Estratégico No. 2.

**Direccionamiento y coordinación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.**

#### Objetivo Estratégico

3. Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas, desarrolladas en el ministerio en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda, con el fin de medir el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

| Producto  | Meta | Indicador de producto   | Fórmula  | Actividades  | Programación |          |          |          |          | Responsables |   |
|---|------|---|--|--|--------------|----------|----------|----------|----------|--------------|---|
|   |      |   |  |  | Línea base   | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 |              | Año 2023                                    |
| 3.4. Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas, directrices y lineamientos emitidos por el MIVAH. | 100% | 3.4.1 Porcentaje de avance en la formulación y la implementación de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas, directrices y lineamientos emitidos por el MIVAH, según las actividades establecidas. | Suma de los porcentajes de avance de las ponderaciones de las actividades correspondientes al año t. | 3.4.1.1 Diseño del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación.         | ND           |          | 50%      |          |          |              | DVAH<br>DGIT<br>UPI<br>Secretaría Sectorial |
|   |      |   |  | 3.4.1.2 Implementación del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación. | ND           |          |          | 20%      | 20%      | 10%          |   |

## **GLOSARIO**

Asesoría Jurídica

Despacho Ministerial: Despacho de la Sra. Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos

Despacho Viceministerial: Despacho del Sr. Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos

DATV: Departamento Análisis Técnico de Vivienda

DDIS: Departamento Diagnostico e Incidencia Social

DGIT: Dirección de Gestión Integrada del Territorio

DIOT: Departamento Información en Ordenamiento Territorial

DGPT: Departamento Gestión de Programas en el Territorio

DPOT: Departamento Planificación y Ordenamiento Territorial

DTIC: Departamento Tecnologías de Información y Comunicación

DVAH: Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

DVOC: Departamento de Verificación y Orientación de la Calidad

Secretaria Sectorial: Secretaria Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos

UPI: Unidad de Planificación Institucional